

# **Circular nro. 11. Ampliación red wifi en los Tribunales de Reconquista, Rafaela y Esperanza**

Circular Nro. 11/18.-

Santa Fe, 26 de febrero de 2018.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Se dirige a Ud. la presente a fin de comunicarle que conforme lo dispuesto por Acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 14.2.2018, Acta 3, punto 15, a partir del día de la fecha se encuentra habilitado el servicio de conectividad a internet inalámbrica -wifi- en el edificio de los Tribunales de Reconquista (calle San Martín 1060); en los edificios de los Tribunales de la sede judicial de Rafaela donde funcionan las Cámaras de Apelación (calle Lavalle 139) y el Juzgado de Familia de esa sede judicial (Bv. G. Lehmann 363); y en el edificio de los Tribunales de Esperanza (calle Berutti 1516).

El citado avance se produce en el marco del Proyecto de Modernización y Transformación Integral que viene llevando adelante este Poder Judicial, adaptando el funcionamiento del servicio de justicia a los usos y prácticas de estos tiempos, incorporando paulatinamente nuevas tecnologías; y se suma al ya disponible en los Edificios de los Tribunales de Santa Fe, Rosario, Vera, Villa Constitución, Rafaela, Venado Tuerto y San Lorenzo.

Se hace saber que los antecedentes relacionados con la Red

Wifi del Poder Judicial, como así también el reglamento de uso correspondiente, se encuentran disponibles y actualizados en la Página Web del Poder Judicial.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Dr. Eduardo Bordas  
Secretario de Gobierno